**LA CAMARA DE REPRESENTANTES, SE PERMITE EXPEDIR LA SIGUIENTE ADENDA PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-XXX-XXXX, POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS.**

De acuerdo con los principios rectores de la contratación estatal, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en los términos para ello descrito en el cronograma del proceso, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 24, el numeral 1 del artículo 25 y el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Se modifica el numeral **XXXXXXX**, en consecuencia queda de la siguiente manera:

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

1. Se modifica el numeral XXXXXXX, en consecuencia queda de la siguiente manera:

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

Se mantienen todas las demás partes del pliego que no son objeto de modificación mediante la presente adenda.

Dado en Bogotá a los XX días del mes de XXXXXXX de XXXX.

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

Jefe División de Jurídica

Cámara de Representantes

*Proyecto aspectos jurídicos:**XXXXXXXXXXXXXXXX - Abogada División jurídica*

*Revisó aspectos jurídicos: XXXXXXXXXXXXXX – Asesora División Jurídica*

*Proyectó contenido técnico: XXXXXXXXXXXXX – Profesional Oficina /División de XXXXXXXXX*

*Aprobó contenido técnico:**XXXXXXXXXXXXXXXXX - Jefe Oficina /División de*

*Proyecto contenido financiero:**XXXXXXXXXXXX - División Jurídica*